



ANEXO E

DOCUMENTO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos

El presente documento de posición institucional, tiene como finalidad exponer la opinión y postura de esta dependencia denominada **Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos**, ante los resultados del **Informe Final de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)** a que fue sujeto de acuerdo con el **Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024**. Dicho documento está fundado en los resultados, hallazgos, conclusiones, recomendaciones, debilidades, oportunidades y amenazas derivadas de la evaluación entregada, por lo que se expresa de manera clara y objetiva la factibilidad de atender las recomendaciones sugeridas, en el marco de lo que se expresa a continuación:

Datos de la Evaluación:

| | |
|---------------------------------------|--|
| Nombre del Programa o Fondo evaluado: | Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) |
| Tipo de evaluación: | Específica del Desempeño |
| Ejercicio fiscal evaluado: | 2023 |

I. Comentarios generales.

a) Sobre los resultados de la evaluación.

De manera general los resultados obtenidos en la evaluación son adecuados y favorables a la institución; resultado de haber tomado en cuenta los Aspectos Susceptibles de Mejora de las últimas evaluaciones para ir mejorando los procesos de planeación. Se tomaron en cuenta aspectos expresados por esta Institución.

b) Sobre el proceso de la evaluación.

La evaluación se llevó a cabo a través del requerimiento y envío de información de manera digital y una videoconferencia. Se cumplió en tiempo y forma con lo solicitado. Hubo retraso en la solicitud de información e informes de resultados con respecto al calendario original.

ANEXO E

c) Sobre el desempeño del equipo evaluador.

Se tuvo interacción con el enlace del equipo evaluador solo por correo electrónico durante el proceso para cumplir con los requerimientos de información.

d) Sobre el desempeño del área coordinadora (Dirección de Evaluación del Desempeño).

La Dirección de Evaluación del Desempeño mantuvo comunicación tanto por la vía digital como telefónica, lo que permitió que se pudiera cumplir con la información requerida para la evaluación.

II. Comentarios específicos.

a) Hallazgos.

En los hallazgos se tomaron en cuenta los múltiples factores expresados y que afectan a la Institución, desde la planeación de objetivos y metas hasta los resultados obtenidos. De manera general los hallazgos nos sitúan en un resultado cercano a lo aceptable en la relación presupuesto ejercido y metas cumplidas.

b) Recomendaciones.

Las tres recomendaciones emitidas son similares en las Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y son referentes a "Reforzar la planeación en el diseño de las metas de los distintos niveles de la MIR", lo cual, es un proceso que se realiza cada ejercicio, que, sin embargo, tiene una alta sensibilidad a factores exógenos como la movilidad poblacional, grandes proyectos de infraestructura en el estado, convenios de colaboración, la variada motivación personal de los beneficiarios debido a su amplio rango de



edades y situación socioeconómica, a que tienen la posibilidad de avanzar a su propio ritmo, y la condición de ser un sistema educativo abierto, inclusivo, sin grados educativos específicos y sin períodos fijos en sus procesos de inscripción, atención, acreditación y conclusión, afectando en buena medida al establecimiento de metas basadas en tendencias históricas o métodos prospectivos.

c) Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas (FODA).

En cuanto a esta sección de la evaluación, la matriz FODA converge hacia el rediseño de metas, utilizar resultados históricos y reforzar la lógica vertical de la MIR, en este caso y como se mencionó anteriormente, estos procesos se realizan anualmente con intervención de las áreas que tienen responsabilidad en los procesos sustantivos del instituto, sin embargo, los objetivos y las metas principales son asignadas por el Instituto Nacional para la Educación (INEA), a través de un Anuncio Programático Presupuestal, y únicamente es posible su adecuación por indicación del anterior, y las metas secundarias que son basadas en los objetivos principales, se han visto afectadas históricamente por variables multifactoriales que inciden en la ejecución del programa debido a su condición de ser un sistema educativo abierto, sin períodos fijos de inscripción, reinscripción, atención educativa, presentación de exámenes y conclusiones de nivel, sin grados educativos específicos, que atiende a una población objetivo con una muy variada situación socioeconómica, y con rangos de edad de 15 años en adelante que incluye una estrategia con beneficiarios de 10 a 14 años.

d) Conclusiones.

Se menciona la situación que ocurre en la cual se lograron metas de nivel actividad sin lograrse a nivel componente, este efecto se presenta por lo anteriormente descrito en otras secciones, que por las condiciones de operación del programa es posible que en un momento dado converjan en la matrícula atendida educandos con diferentes avances educativos y por la

apertura que existe en los períodos de inscripción, reinscripción, presentación de exámenes y conclusión de nivel, es posible que se alcancen metas definidas para estas actividades sin que incidan directamente en el alcance de las metas del componente.

III. Referencia a las unidades y responsabilidades que participan en su elaboración.

| | |
|--|--|
| Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: | Dirección de Planeación y Seguimiento Operativo |
| Nombre del responsable de la unidad administrativa: | Román Alejandro Valle Can |
| Nombre del responsable del programa: | Héctor Rosendo Pulido González |
| Nombre de los integrantes de la comisión de evaluación: | Héctor Rosendo Pulido González Román Alejandro Valle Can Carlos Ángel Tinoco Cosío |

FIRMA(S) Y SELLO

Héctor Rosendo Pulido González
Director General

Román Alejandro Valle Can
Director de Planeación y Seguimiento Operativo

Carlos Ángel Tinoco Cosío
Director de Asuntos Jurídicos y Normatividad